

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

Autor: Abogada **Enyerlin José Mendes Romero**  
 Correo: [enyerlin12romero@gmail.com](mailto:enyerlin12romero@gmail.com)  
 Año: 2023

### RESUMEN:

Venezuela es un país que actualmente presenta muchos conflictos y crisis sociales, y una de las principales es la cantidad de armamento ilícito que transita por todo el territorio nacional, aumentando así el porte ilícito de armas y se observa como en los últimos años eso ha vulnerado y quebrantado reiteradas veces el derecho a la vida, derecho que se consagra en artículo 43 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) este en concordancia con lo plasmado en el Congreso de Derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde la vida es un derecho inviolable, pero aun así este derecho es vulnerado a causa de las heridas gravísimas ocasionadas por armas de fuego, que al tener tal magnitud de lesión ocasiona la muerte de la persona, es por ello que el porte ilícito de armas de fuego en Venezuela se considera uno de los principales factores causante de heridas por armas de fuego. Por ende, lo que se busca es la aplicación correcta de la norma y tener un control real de las armas, lo que se lograría si el gobierno venezolano pone en rigor y pleno cumplimiento todas las normativas y en especial la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013). Todo lo anterior basado en el análisis a la normativa, estadísticas y reportes extraídos de libros y sitios web.

**Palabras claves:** Ley, Armas de fuego, Heridas, Venezuela, Crisis, Incumplimiento y Derecho a la vida.

### Abstract.

Venezuela is a country that currently has many conflicts and social crises, and one of the main ones is the amount of illicit weapons that transit throughout the national territory, thus increasing the illicit carrying of weapons and it is observed how in recent years this has violated and repeatedly violated the right to life, a right that is enshrined in article 43 of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999) and is in accordance with what was established in the Human Rights Congress of the United Nations (UN). where life is an inviolable right, but even so this right is violated due to the very serious injuries caused by firearms, which, having such a magnitude of injury, causes the death of the person, which is why the illicit carrying of Firearms in Venezuela are considered one of the main factors causing injuries from firearms. Therefore, what is sought is the correct application of the norm and to have real control of weapons, which would be achieved if the Venezuelan government enforces and fully complies with all regulations and especially the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela and the Law for the Disarmament and Control of Weapons and Ammunition (2013). All of the above based on the analysis of regulations, statistics and reports extracted from books and websites.

**Keywords:** Law, Firearms, Injuries, Venezuela, Crisis, Non-compliance and Right to life.

### Introducción

El aumentado de heridas por armas de fuego en Venezuela, en primera instancia se debe al porte ilícito de armas de fuego, y este puede atribuirse a varios factores. En primer lugar, la violencia con armas de fuego, este es un problema significativo en la región, con más de 600 personas muriendo cada día debido a este tipo de violencia. Venezuela, junto con Brasil, Estados Unidos, México, India y Colombia, es uno de los países con mayor incidencia de muertes relacionadas con la violencia con armas de fuego.

En Venezuela, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un problema que se inscribe dentro del concepto de seguridad ciudadana. Teniendo una normativa que busca regular el posicionamiento y uso de estas armas en el país, siendo esta la Ley del Desarme. Sin embargo, el control efectivo de las armas pequeñas y ligeras en Venezuela aún presenta desafíos.

Siguiendo en este orden de ideas, es importante mencionar que el porte ilícito de armas de fuego es un delito y a través del uso de las armas surgen otras series de delitos, como el robo a mano armada, el homicidio por armas de fuego, el tráfico de armas, etc. Delitos que son investigados por los cuerpos de investigadores Criminalísticos, expertos en balista y medicina forense y otros expertos de la medicina legal y la criminalística.

Una vez planteado esto, el Estado venezolano es claro en cuanto a la prohibición del uso de armas de fuego en el territorio, donde toda aquella persona que tenga bajo su posesión o utilice un arma de fuego, sin importar su calibre o tipo, sin un permiso previo emitido por el Órgano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con competencia en materia de control de armas, deberá cumplir una pena de prisión de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 111 de Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013), pero lamentablemente esto no se cumple y es allí donde está el problema. En Venezuela, la legislación vigente sobre el porte de armas de fuego se encuentra regulada por la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones, promulgada el 17 de junio de 2013. Según esta ley, el porte de armas de fuego está limitado al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en el artículo 19.

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

Para obtener un permiso de porte o tenencia de arma de fuego, las personas naturales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser venezolano por nacimiento o por naturalización.
- Ser mayor de veinticinco años.
- Constancia vigente de no tener antecedentes penales.
- Certificación del curso de manipulación y uso de armas de fuego, emitida por el órgano competente.
- Presentar el documento que acredite la propiedad del arma, o de las armas de fuego.
- Prueba balística del arma de fuego adquirida, realizada por la autoridad competente.
- Obtener seguro de responsabilidad civil ante terceros por el porte y uso de armas de fuego, en las condiciones establecidas por el órgano con competencia en materia de actividad aseguradora.

Pero es allí, donde no se cumple con la aplicación de la norma, puesto a estudios realizados por el Criminólogo Luis Ezequiel hay entre 3 y 9 millones de armas en las calles venezolanas, esto refleja la vulneración tan grande a la normativa.

Lo que realmente me lleva a indagar en este delito, es el número creciente de muertes en el país, muertes que son generadas por heridas u lesiones gravísimas causadas por armas de fuego. A partir de lo expuesto surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo se explica la cantidad de menores que tienen armas de fuego y causan daños a otros ciudadanos?

¿Cómo si está prohibida su venta y fabricación hay tantas personas en las calles poseyendo estas armas?

¿Cómo hay tantos casos en el SENAMETF de personas fallecidas por disparos o en los hospitales y clínicas con lecciones u heridas por armas de fuego?

### Antecedentes de la Investigación.

Un Trabajo Especial de Grado realizado por Ángel Ferrer y Steward Orellana (2003) el cual lleva por nombre *“El porte ilícito de armas, como factor de criminalidad en el municipio Maracaibo”*, el cual sirve como referencia importante para estudios relacionados con el tema el porte ilícito de armas de fuego en Venezuela, como uno de los factores causante de heridas por armas de fuego, el cual muestra un análisis del delito de porte ilícito de armas como factor de criminalidad.

Por este motivo esta investigación ayuda a nuestra investigación para determinar otras perspectivas de este delito.

Un Trabajo Especial de Grado realizado por Rafael Victoriano (2020) el lleva por nombre *“robo de armas en cuerpos de seguridad del estado: un factor de criminalidad contra la población y fuerza pública en Venezuela”*, el cual muestra la situación actual y los acontecimientos sobre el robo de las armas de guerra ocurrido en destacamentos militares y policiales a nivel nacional donde existen hechos en la cual se han sustraído potente arsenal de guerra. Esta investigación da un gran aporte a mi investigación ya que me permite definir un factor que genera el porte ilícito de armas de fuego, ya que al ser robados este armamento queda en manos de la delincuencia organizada y hay más probabilidad de causar heridas por armas de fuego a la ciudadanía incluso crear daños psicológicos a la persona al verse amenazada por un arma de fuego.

### Importancia de la Investigación.

En primer lugar, la ley es parte de las fuentes del derecho, y el derecho es el encargado regir, regular y reglar la conducta humana a través de las distintas normativas que integran el ordenamiento jurídico de una sociedad, siendo aplicado a través de los gobernantes quienes son los encargados de hacer cumplir lo que en la ley se plasma. Por ende, es importante que las mismas sean conocidas y aplicadas correctamente, para que así no vulnerar o quebrantar el orden social, dañando a la ciudadanía. Recordando que el porte ilícito de armas en esta investigación se enfoca a la actividad delictual que ha causado este creciente en heridas y lecciones por armas de fuego que en su mayoría lleva a la muerte.

Siguiendo en este contexto, el control de armas de fuego es importante en Venezuela por varias razones. En primer lugar, la violencia con armas de fuego es una amenaza para el derecho a la vida, derecho que se encuentra consagrado en la Constitución Venezolana es artículo N°43 donde plasma que el derecho a la vida es inviolable y eso no se está cumpliendo, según cifras de estadísticas hay más de 600 personas muriendo cada día a causa de esta violencia, y dos tercios de estas muertes ocurriendo en solo seis países, incluyendo a Venezuela. Además, la presencia masiva de armas de fuego en el país ha contribuido a una alta tasa de

**EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.**

homicidios, con hasta el 90% de los homicidios perpetrados con armas de fuego. La regulación y control estricto de las armas de fuego puede contribuir a reducir la violencia y proteger la seguridad de la población. En este sentido, la prohibición de la venta privada de armas de fuego, la suspensión de emisión de permisos para portar armas, y la prohibición del porte de armas de fuego en lugares públicos son medidas que buscan abordar este problema.

**Enfoque de Investigación.**

Juan Herrera en el Trabajo **La Investigación Cualitativa** especifica lo siguiente *“La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales; entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas”*

Es por ello que el presente tiene por enfoque de investigación, el enfoque tipo cualitativo, en donde se tiene por visión Identificar los factores que contribuyen al porte ilícito de armas de fuego en Venezuela para dar una solución y disminuir así el uso y tenencia ilícita de armas, lo que dará paso al descenso en las heridas causadas por armas de fuego a la ciudadanía venezolana. Esto se lograra a través de la revisión y análisis de la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones, revisión de estadísticas donde se muestren las muertes generadas por armas de fuego en Venezuela y a través del adecuado funcionamiento del organismo encargado del control de armas.

**Tipo de Investigación.**

Según la Organización Panamericana de Salud la investigación deductiva explicativa *“es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Puede valerse de diseños experimentales y no experimentales”*.

Es por ello que se desarrollara el presente bajo el molde de una investigación tipo deductiva explicativa, partiendo desde las distintas normativas entorno a la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela que consagra el derecho a la vida y la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013), ley que se encarga de regular el porte de armas de fuego en Venezuela, puesto a que esta normativa establece restricciones en la venta de armas de fuego y municiones a ciudadanos particulares y establece sanciones para quienes posean de forma ilícita un arma de fuego, permitiendo deducir a raíz de esta ley cuales son los factores que generan el aumento de heridas por armas de fuego en Venezuela a través del porte ilícito de armas de fuego e identificar las posibles deficiencias en la implementación de políticas públicas.

**Metodología.**

Para el Autor Mario Bunge la metodología de la investigación *“es un área de conocimiento que trata sobre la forma en la cual procede la ciencia, sobre todo en la forma de construir y desarrollar el conocimiento”*.

Es por ello que se plantea el método utilizado en el presente trabajo de investigación, siendo un método documental, donde los documentos son el instrumento principal de investigación, esto a través de la lectura y análisis de distintos documentos existentes donde se compila información referente al porte ilícito de armas, las heridas por armas de fuego, los factores que generan y deficiencias que han generado el aumento del uso ilícito de armas,

A su vez, se implementara con la metodología dogmática ya que se analizara Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013), con la finalidad de identificar cuáles son sus puntos débiles y si es la norma que está mal planteada o no hay una correcta aplicación de la misma por parte del gobierno, teniendo en cuenta que los que deben hacer cumplir las distintas normas del país son los gobernantes, y en Venezuela hay un deficiencia en el gobierno, puesto que en los últimos años han aumentado las cifras de ciudadanos con armas de fuego sin un permiso previo del Órgano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con competencia en materia de control de armas.

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

### Técnicas o Instrumentos.

Explica Arias (2012) *“Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67). Al mismo tiempo define que “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.*

El presente trabajo de investigación conto con ciertas herramientas u instrumentos que me permitió recolectar y analizar la información necesaria para así lograr observar la problemática y establecer una solución viable, cuya recolección se realizó por medio de páginas web, blogs online, tesis o trabajos de grado, libros; como lo es el del autor Humberto Guigni, titulado Lecciones de Medicina Legal, opiniones de autores, a través de Google, la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999) y leyes nacionales, de las mismas se utilizó como principal instrumento la Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013).

### Propósito de la Investigación.

Según Arias (1998) *“los objetivos de investigación son metas que se traza el investigador en relación con los aspectos que desea indagar y conocer. Estos expresan un resultado o producto de labor investigativa. Los objetivos de investigación no deben confundirse con actividades o procesos implícitos en el estudio.”*

Es importante mencionar que el presente artículo de investigación tiene como principal propósito buscar una solución que disminuya las heridas causadas por armas de fuego en Venezuela gracias, lo que se lograra a través de la identificación de los factores que contribuyen al porte ilícito de armas de fuego en Venezuela.

De acuerdo a lo investigado uno de los principales factores es el tráfico masivo de armas y el periodista Emilio Bravo (2022) lo señala en uno de sus artículos, donde expresa lo siguiente *“La compra y venta de armas de fuego es ilegal en Venezuela desde hace varios años, aun así, las estadísticas resaltan que en el país circulan entre tres y nueve millones de armamento ilegal”* a pesar de que Venezuela es un país que posee una ley específica para esto, no está siendo

regulada y aplicada correctamente. Las noticias en Venezuela muestran poco de la realidad del país, y es inevitable no darse cuenta que todo circula en una corrupción política, por que como es posible que habido una cantidad tan alarmante de armamento que circula por las calles las autoridades no tomen cartas en el asunto. El mismo autor señala que *“De estas, solo tienen tres opciones para justificar su presencia en Venezuela: corrupción, contrabando y armas de vieja data”.*

### Base Teórica

Es esencial aclarar ciertas conceptualizaciones que complementa la investigación y darán un punto de vista más claro de lo que se busca. Partiendo entonces del Derecho a la vida, en el estado venezolano se consagra este como un derecho inviolable, plasmado en los escritos de la Carta Magna, situado en el Capítulo III de los Derechos Civiles, siendo el primer artículo dentro de los derechos civiles, específicamente el artículo N° 43, donde textualmente plasma *“El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El Estado protegerá la vida de las personas que se encuentren privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier otra forma.”*

Ahondando un poco más, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Declaración de Derechos Humanos plasma lo siguiente *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.* Claramente no es solo un derecho de carácter nacional, sino que aborda de manera Internacional, donde todo individuo tiene derecho a la vida.

Ahora bien, claramente para el estado de Venezuela la vida de cada ciudadano debe ser protegida, siendo inviolable, pero lamentablemente esto no se cumple, y si bien es cierto que ningún País esta absuelto de que ocurran homicidios, en Venezuela hay una gran tasa de muertes y son, específicamente por armas de fuego, esto según un reporte de la ONU, en 2013, Venezuela era una de las

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

zonas con más armas del mundo, con un arma de fuego por cada dos ciudadanos. Además, se menciona que en las cárceles de Venezuela, existen informes de que hay presidiarios que tienen fácil acceso a armas de fuego. Estos factores contribuyen a un entorno propicio para el porte ilícito de armas de fuego y, por ende, para las heridas causadas por estas armas. Y sé que esto puede estar un poco desactualizado siendo un reporte del año 2013, pero el Emilio Bravo (2022) señala que *“La compra y venta de armas de fuego es ilegal en Venezuela desde hace varios años, aun así, las estadísticas resaltan que en el país circulan entre tres y nueve millones de armamento ilegal”*.

Por tanto, al ver esas cifras que señala el periodista, es una cantidad alarmante, ojo, es muy difícil determinar con precisión cuántas armas de fuego están en las calles de Venezuela, ya que los datos disponibles no proporcionan información específica sobre el número de armas en el país. Sin embargo, se puede inferir que la cantidad de armas de fuego en Venezuela es significativa, ya que las muertes por heridas con armas de fuego, los delitos en donde involucran armas de fuego y la violencia con armas de fuego han aumentado significativamente, y solo hace falta vivir estas situaciones para que nos demos cuenta del gran problema que hay en el País, siendo esto una preocupación latente.

Ahora bien, comprendido lo anterior surge la interrogante de ¿Qué son las heridas por armas de fuego? Antes de aclarar esto, es necesario definir la terminología de herida, en la página web MedilenePlus se idéntica la herida como *“lesiones que rompen la piel u otros tejidos del cuerpo. Incluyen cortaduras, arañazos y picaduras en la piel. Suelen ocurrir como resultado de un accidente, pero las incisiones quirúrgicas, las suturas y los puntos también causan heridas”*. Comprendiendo entonces que una herida es la lesión en cualquier parte del cuerpo, que generara una cicatrización dependiendo de la gravedad, contando con 4 fases; hemostasia, inflamatoria, proliferativa y maduración.

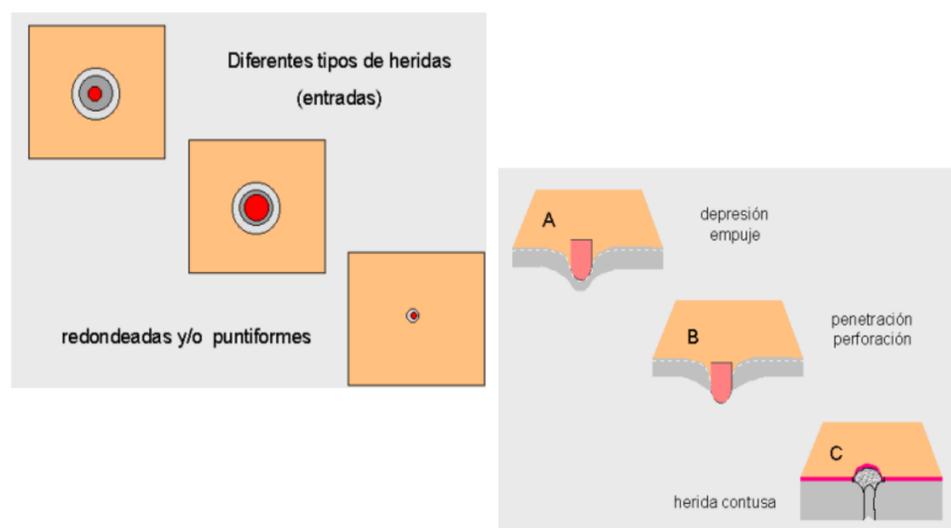
Comprendido el concepto de herida, es necesario aclarar la interrogante que surgió en el párrafo que antecede, para aclarar esto el Profesor Etxeberria Gabilondo (2008) en el Artículo Académico, titulado Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses,

expresa lo siguiente *“Las lesiones por arma de fuego se definen como el conjunto de alteraciones producidas en el organismo por el efecto de los elementos que integran el disparo en las armas de fuego. Desde el punto de vista médico quirúrgico, las heridas por arma de fuego se clasifican entre las contusas”*.

Otros autores como Bonnet (1980) definía el arma de fuego *“como aquella que utiliza la energía de los gases de combustión de la pólvora para lanzar un proyectil”*. Casas (2000), entiende por lesión por arma de fuego *“a los efectos sobre el organismo originados por este tipo de arma”* y Simonín (1962) indica que *“las heridas por armas de fuego deben considerarse como heridas contusas cuya etiología imprime caracteres particulares que permiten identificarlas”*.

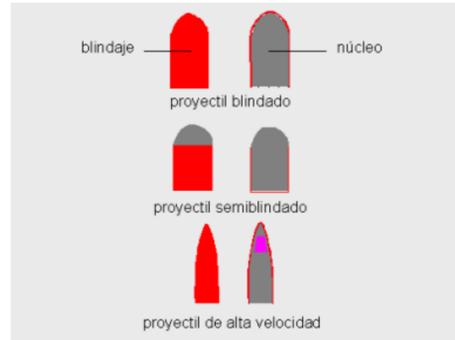
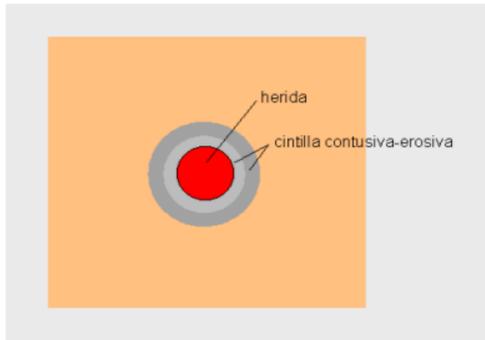
De los párrafos que anteceden se observa una mixtura de las distintas conceptualizaciones de lo que son las heridas por armas de fuego, según distintos autores y aunque son diferentes en lo que expresa según cada autor las heridas por armas de fuego no son más que lesiones que causan daño en la piel, alterando el organismo, y esto dependerá en menor o mayor gravedad, al tipo de arma, al tipo de proyectil, al calibre del proyectil, la cercanía al momento del disparo, la velocidad de la bala, las estrías y demás características de los proyectiles, son muchos los efectos u lesiones que puede ocasionar el arma fuego al cuerpo de un ser humano.

A continuación, se anexaron unas imágenes y cuadros que simplificara el entendimiento sobre ciertos temas en relación a las armas de fuego:



Podemos Observar las diferentes heridas y los diferentes proyectiles

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.



CALIBRES DE ESCOPETA Y SU CORRESPONDENCIA EN MILIMETROS	
CALIBRE	MILIMETROS
4	23.75
8	21.20
10	19.70
12	18.50
14	17.60
16	16.80
20	15.60
24	14.70
28	14.00

POSTAS Y PERDIGONES MEDIDAS Y DENOMINACIONES	
NUMERO	CALIBRE
0000	5.00 mm
000	4.75
00	4.50
0	4.25
1	4.00
2	3.75
3	3.50
4	3.25
5	3.00
6	2.75
7	2.50
8	2.25
9	2.00
10	1.75

Calibres de las distintas armas y elementos que integran el disparo.

**ESQUEMA (Dr. Verdú):**  
**CLASIFICACIÓN DE LAS ARMAS DE FUEGO**  
 Se pueden clasificar según diferentes criterios

**1.- Según la longitud del cañón:**  
**Armas cortas**  
 - revólver- pistola  
 - pistola ametralladora

**Armas largas**  
 - carabina  
 - escopeta  
 - fusil

La longitud del cañón tiene una gran importancia para determinar el alcance del arma.

**2.- Según la carga que proyectan en cada disparo:**  
 Armas de proyectil único o bala.  
 Armas de proyectil múltiple: metralla, postas, perdigones...

**3.- Según la construcción del arma:**  
 Armas típicas: son las construidas como tales por los distintos fabricantes para los diferentes usos.  
 Armas atípicas: son las modificadas o fabricadas de forma casera: tuberías, de imitación modificadas, de coleccionista, etc.

### Clasificación de las armas y otras características.

**Vaina:** Recipiente de metal con forma tubular que contiene la carga de proyección.

**Bala:** Es el proyectil que sale impulsado por la boca de fuego, por medio de la carga de proyección.

**Carga de proyección:** Compuesta por un explosivo deflagrante, la pólvora, que produce gran cantidad de gases, impulsando al proyectil.

**Cápsula iniciadora:** Cápsula metálica que contiene el explosivo iniciador (fulminato de mercurio/ tetrinóx).

Todas estas ilustraciones fueron extraídas del Artículo Académico, titulado Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses, que fue realizado por el profesor Etxeberria Gabilondo (2008). Como lo mencione en el párrafo que antecede hay muchas variables que puede generar una herida levísima, leve, grave o gravísima; que puede causar la muerte, hemorragias internar, perforar o destruir los órganos, etc. El punto es que causa un daño, inclusive en ocupaciones irreparables ¿Por qué como se le devuelvan la vida al ciudadano? Es algo imposible, y que viola los derechos constitucionales e incluso en la Declaración de Derechos Humanos.

Desde mi punto de vista, se debe tener en cuenta el gran trabajo que realizan los expertos al momento de revisar, analizar e identificar cada uno de los factores de las heridas por armas de fuego, a su vez, debo destacar que estudio de las heridas de bala es uno de los principales temas de la patología forense en Venezuela e involucra diferentes campos forenses como la medicina, la criminología y la balística. Teniendo así una unión entre la medicina Legal y la Criminalística ambas ciencias realmente indispensables para la investigación Penal.

**ESQUEMA (Dr. Verdú):**  
**ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL DISPARO**

En la munición de las armas de fuego, pueden distinguirse los siguientes elementos: Pólvora, Taco, Proyectil. En el momento de producirse el disparo, se producen una serie de cambios, de cuyo estudio pueden obtenerse datos muy útiles.

Así, en la combustión de la pólvora se produce: 1) Gases de explosión; 2) Llama; 3) Granos de pólvora; 4) Negro de humo.

Cada uno de los elementos tiene un alcance diferente, por lo que su estudio será de extraordinario interés para la valoración médico-forense. Asimismo lo será la distribución de estos elementos en las cercanías de la herida.

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

Profundizando un poco más referente a las heridas por armas de fuego, existe un análisis que realizan los expertos en materia de Medicina Legal respecto a esto. Una herida por arma de fuego es un tipo de traumatismo causado por agresión con disparo de un arma de fuego, tales como armas ligeras, incluyendo pistolas, revólveres, subfusiles y ametralladoras. En términos de salud pública, se estima que ocurren más de 500.000 lesiones cada año por el uso de armas de fuego. La Organización Mundial de la Salud estimó en 2001 que esas heridas representaron aproximadamente un cuarto de 2,3 millones de muertes violentas: 42% de ellas por suicidios, 38% homicidios y 26% relacionados con guerras y otros conflictos armados.

Las normativas nacionales sobre armas de fuego en Venezuela regulan el estudio del arma, de la munición y de los efectos que causa tanto sobre la víctima como sobre el medio, pero no hay correcta aplicación gracias a la corrupción.

Sin duda alguna, hay que identificar a las ciencias encargadas de llevar a cabo la investigación tipo penal, es por ello que según Hans Gross citado por la revista unir definió la criminalística como *“arte de la instrucción judicial fundada en el estudio del hombre criminal y los métodos científicos de descubrir y apreciar las pruebas”*.

Comprendiendo que el objetivo de la criminalística es el estudio de la escena donde ocurrió un hecho punible cometido por el ciudadano, en donde se utilizaran métodos, conocimientos científicos y técnicas para reconstruir los hechos acaecidos y dando paso a la confirmación de la prueba a través de una metodología científica.

La medicina legal, es definida por Giugni (2005) como *“la ciencia de los conocimientos de carácter médico-biológico que en el campo del derecho son utilizados para la elaboración, ejecución y recta aplicación judicial de normas en cuya integración tales conocimientos son necesarios o auxiliares”*. Lo que se puede deducir es que determina la causa de la muerte mediante autopsia, examina los aspectos médicos que surgen de la práctica diaria de los tribunales, donde actúan como peritos, siendo indispensables estos análisis ya que permitirá al Fiscal fundamentar su acusación.

En este punto de la Investigación es necesario analizar los conceptos de corrupción que ha generado el aumento del tráfico de armas y el

porte ilícito de armas de fuego. En la página Web de la Defensoría del Pueblo de Perú define lo siguiente *“La corrupción es el mal uso del poder público en procura de obtener una ventaja o beneficio indebido para quien actúa, o para terceros, que genera restricciones para el ejercicio de los derechos fundamentales”*.

Anudado a esto, Venezuela no posee un buen manejo público y para nadie es un secreto, es por ello que se copilo un extracto de la página Transparencia Venezuela, donde se ha detectado una gran corrupción *“las investigaciones iniciadas por Transparencia Venezuela en 2018, con la intención de identificar los mecanismos y responsables de la Gran Corrupción en Venezuela, han permitido detectar hasta marzo de 2023, que hay al menos 220 casos de desfalco al patrimonio público venezolano anunciados por órganos de sistemas de justicia. Hasta ahora, solo se conoce la cantidad de dinero comprometida en 61% de las causas registradas, que asciende a USD 68.311.087.395,591, un monto equivalente a 7 veces las reservas internacionales de Venezuela, estimadas en USD 9.532.000.000 para marzo de 2023, de acuerdo con cifras del Banco Central de Venezuela”*.

Cada vez hay más armamento en las calles de Venezuela, donde las bandas de delincuencia organizada tienen mejores armamentos que los propios funcionarios, donde cada día hay más heridas mortales por arma de fuego en la ciudadanía ¿Cómo es posible que maten a un ciudadano por solo robarle un teléfono celular? El derecho a la vida es inviolable y aun así acaban con la vida de cualquiera como si no fuese nada, esto tiene que acabar, pero si los gobernantes no implementan el cambio social necesario todo seguirá igual.

Ahora bien, según lo investigado el principal factor causante de heridas por armas de fuego en Venezuela es el porte ilícito de armas de fuego, pero ¿Qué es el porte ilícito de armas?

Para culminar, se nombrará los factores que evitan tener un control real de armas de fuego en el país, entre ellos:

- El acceso fácil a las armas: En un estudio realizado en Caracas, el 34% de los internos y del 21% de los estudiantes afirmaron que obtener armas de fuego resulta relativamente fácil.

## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

- Las pandillas y delitos violentos: La pertenencia a pandillas y la participación en ataques personales y lesiones se encuentran fuertemente asociados a la posesión de armas de fuego.
- La falta de control de armas: A pesar de las leyes y regulaciones existentes, el control de armas en Venezuela aún presenta deficiencias. Por ejemplo, el dinero recaudado con la venta de material fundido ha sido destinado a una Fundación para ayudar a las víctimas lisiadas por armas de fuego, pero no se especifica cuánto se ha utilizado para mejorar el control de armas.
- El desarme: Venezuela ha implementado programas de desarme en colaboración con organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional. Sin embargo, es necesario fijar controles de marcaje de las armas no solo en la importación sino desde el momento mismo de la fabricación de estas, establecer sistemas de seguimiento y fijar responsabilidades en caso de pérdida o robo de armas.

### Resultados y Discusión.

Una vez analizada la normativa sobre el desarme y Control de Armas y Municiones, y si bien no hay norma perfecta, esta es una norma que se encuentra bien estructurada y su planteamiento es correcto, lo personal haría unas breves modificaciones. Pero si la ley se aplicara de manera adecuada tendría una gran eficiencia y eficacia en el País.

Siguiendo en este contexto, es así, que algunos críticos señalan que la ley tiene fallas en su implementación y aplicación, lo que es totalmente cierto, y ha permitido que el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones continúe. Además, la ley ha sido criticada por no abordar adecuadamente el problema de la violencia armada en el país. Pero desde mi perspectiva el problema realmente recae, si hay una nula aplicación, pero los organismos encargados de proporcionar armamento a los cuerpos policiales y fuerzas armadas del país han contrabandeado estas armas que deberían ser para uso militar u policial y las venden a los ciudadanos, aumentando crecientemente el porte ilícito. El otro problema recae en el poco control que emplea el Organismo Bolivariano de Control de Armas.

Ahora bien, si hay una correcta aplicación de la norma y un verdadero control de armas, permitiría la disminución del porte ilícito y a su vez de las heridas por armas de fuego, ya que en estado venezolano el porte lícito de armas uno de los principales factores causantes de las heridas por armas de fuego. De la investigación presentada se deduce que las posibles soluciones para eliminar de raíz el aumento creciente de las heridas por armas de fuego en Venezuela, se darían por medio de las siguientes soluciones:

- Se debe depurar las calles de estos armamentos, ya sea por el desarme voluntario por parte de la población o por medio de la realización de operativos de los cuerpos policiales donde se lleve a cabo el desarme a los distintos grupos o bandas de la delincuencia organizada.
- Hacer una depuración e los distintos organismos de seguridad para evitar el contrabando de armas desde las mismas instituciones públicas.
- Realizar un control con la aplicación de sistemas inteligentes para saber que permisos se han otorgados y que esa persona que se le haya otorgado el permiso, previos requisitos de ley, tenga el deber de trasladarse a una presentación ante los organismos de control de armas cada tres meses, para verificar el estado del arma y las municiones utilizadas, teniendo así un mejor control.
- Por último, la correcta aplicación de la norma, ya que esta es la encargada de regular y regir a la ciudadanía.



## EL PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA, COMO UNO DE LOS FACTORES CAUSANTE DE HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.

### Conclusión.

Para algunos autores el Derecho avanza conforme avanza la sociedad, pero desde mi punto de vista, el derecho debe aplicar el cambio para que la sociedad avance en armonía, las leyes están implementadas para regular y regir la conducta en sociedad, es por ello que la solución está en el cambio normativo, pero con ciertos cambios sociales, para ir a la par y que Venezuela, como sociedad, sea un país sin tantas crisis, números de muertes y porte ilícito de armas.

Sin duda alguna, la importancia de tomar medidas para prevenir heridas por armas de fuego es crucial para proteger la seguridad y la vida de las personas. Por ende, si se dispone de un arma de fuego, es esencial seguir normas de seguridad, como guardarlas en un estuche cerrado con llave, mantener las municiones en un lugar distinto y bajo llave, utilizar seguros de gatillo, enseñar a los niños a no tocar las armas de fuego, y asistir a un curso de seguridad en el uso de armas de fuego también es recomendado,

Tomando en consideración los temas tratados con anterioridad, se puede reflexionar acerca de la importancia de la criminalística y la Medicina Legal como ciencia de apoyo del Derecho Penal, es tal su relevancia que permite el esclarecer puntos ciegos que se puedan encontrar en determinados casos sirviendo en ocasiones como medio probatorio a través de las experticias promovidas en el Proceso Jurídico. Se puede añadir que al ser realizadas las experticias por especialistas y profesionales, no solo brindan vagos indicios, sino que por el contrario la información recabada se encuentra investida de certeza. En los casos en que involucran armas de fuego es necesario realizar análisis a las heridas para así determinar qué tipo de arma fue la utilizada, que tipo y calibre de proyectil era, a qué distancia fue disparada, etc.



### Referencias Bibliográficas.

- [Amy W. Anzilotti, MD.](https://kidshealth.org/es/parents/safety-firearms.html%20[2]%20https://hickenlooper.com/es/prevencion-de-violencia-con-armas-de-fuego/) (2018). **Seguridad en Casa: Cómo Prevenir las Heridas por Arma de Fuego.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: [https://kidshealth.org/es/parents/safety-firearms.html%20\[2\]%20https://hickenlooper.com/es/prevencion-de-violencia-con-armas-de-fuego/](https://kidshealth.org/es/parents/safety-firearms.html%20[2]%20https://hickenlooper.com/es/prevencion-de-violencia-con-armas-de-fuego/)
- Bravo, E. (2022). **Entre Tres y Nueve Millones de Armas Ilegales Circulan en Venezuela.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: [Entre 3 y 9 millones de armas ilegales circulan en Venezuela \(elperiodicodemonagas.com.ve\)](http://elperiodicodemonagas.com.ve)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 36.860.** De fecha 30 de diciembre de 1.999.
- Chacón, A. **Las Armas de Fuego en Venezuela.** Recuperado 26 de Noviembre del 2023 en: [https://www.amnistia.org/media/4780/ai\\_sc\\_librillo3.pdf](https://www.amnistia.org/media/4780/ai_sc_librillo3.pdf)
- Dutti, A (2011). **Medicina legal.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: <https://www.monografias.com/trabajos93/sobre-medicina-legal/sobre-medicina-legal.shtml>
- Díaz, A. **Heridas por Armas de Fuego.** Recuperado 26 de Noviembre del 2023 en: <https://www.webconsultas.com/salud-al-dia/herida-por-arma-de-fuego>
- Gabilondo, E. (2008). **Lesiones por Armas de Fuego. Problemas médico-Forenses.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: <https://politicadela memoria.org/wp-content/uploads/2008/01/Lesiones-por-armas-de-fuego.pdf-1170.pdf>
- García, A. (2014). **La Criminalística y Todo de Ella.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: <https://prezi.com/gnhstnmddom/sujeto-activo-y-sujeto-pasivo-del-delito/>.
- García, G. (2011). **Lesiones por Armas de Fuego desde la Perspectiva Médico-Criminalística.** Recuperado 24 de Noviembre del 2023 en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-40262011000300017](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-40262011000300017)
- García, I (2015). **Importancia de la Medicina Legal en la práctica médica.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0026-17422014000500020](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422014000500020)
- Giugni, H. (2004). **Lecciones de Medicina Legal.** Vadell Hermanos Editores, Novena Edición Valencia-Venezuela-Caracas.
- Guanare, J (2013). **Peritaje Médico Legal.** Recuperado 26 de Noviembre del 2023 en: <http://josegabrielguanare.blogspot.com/2013/06/peritaje-medico-legal.html>
- León, D. (2017). **La Medicina Legal desde la Perspectiva de los y las Estudiantes del 5° año de Medicina.** Recuperado 25 de Noviembre del 2023 en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4393/dileon.pdf?sequence=1#:~:text=En%20este%20sentido%20la%20medicina,conocimientos%20son%20necesarios%20o%20auxiliares.>
- Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones Venezuela. (2013). **Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 40.190.** De fecha del 17 de junio de 2013. Morales, D (2018). **¿Qué es el Derecho?** Recuperado 26 de Noviembre del 2023 en: <https://lpderecho.pe/que-es-derecho/>.

*Espacios UBA*

*Edificio Emilio Medina, Sede de la Biblioteca UBA, Decanato de Emprendimiento y el Instituto de Altos Estudios Dr. Oscar Cambra Núñez*